



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

PROYECTO DE SERVICIO MUNICIPAL

DE

ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS

CON ENFERMEDAD MENTAL



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES Y SUS FAMILIARES DE ALHAMA DE MURCIA

Durante años se consideró la Enfermedad Mental como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, traumatismo o cualquier otro problema de salud, que consecuentemente requería de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. El tratamiento de la Enfermedad Mental estaba encaminado a conseguir la rehabilitación de la persona con vistas a una mejor adaptación a un ambiente, que en ningún momento se cuestionaba.

Hoy se hace más hincapié en los factores ambientales, en su calidad de condicionantes tanto del origen de las Enfermedad Mental como de la solución de los problemas que conllevan. Este nuevo enfoque sostiene que una parte sustancial de las dificultades y desventajas que tienen las personas con Enfermedad Mental no sólo son atribuibles al propio déficit y limitaciones sino a carencias, obstáculos y barreras que existen en el entorno social.

El enfoque correcto, por tanto, supone actuar simultáneamente sobre las personas y sobre los entornos donde estas personas viven.

Por otra parte, el concepto de Enfermedad Mental, sigue el enfoque de los derechos humanos y está al servicio de la política de igualdad de oportunidades, tal como está formulada en la **Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas Enfermedad Mental**, Modula las atenciones bajo un conjunto de Principios que subyacen y dan sentido a tan numerosas propuestas. Son éstos:

- Promoción de derechos.**
- Autonomía y vida independiente.**
- Integración y normalización.**
- Accesibilidad universal y diseño para todos.**
- Calidad de vida.**



□ **Participación y diálogo civil.**

A continuación expondremos algunos datos cuantitativos para ser conscientes del número de personas afectadas por la Enfermedad Mental. Actualmente las estadísticas señalan una cifra de 400.000 personas diagnosticadas de Esquizofrenia en España, concretamente el 1% de la población, aunque tenemos que tener en cuenta que el abanico de Enfermedades Mentales es mucho más amplio (Psicosis o Cuadros Psicóticos, Trastornos del Estado de Animo, Trastornos Bipolares, Trastornos de Personalidad, ...), y la Esquizofrenia es una de dichas enfermedades. Además, junto a este dato debemos recordar al número de personas que componen el núcleo familiar del enfermo y se ven afectadas directamente por la problemática, padeciendo también estas últimas síntomas depresivos y cuadros de ansiedad.

Con un tratamiento conjunto y multidisciplinar, se intenta contrarrestar en la medida de lo posible el malestar psicológico de los enfermos y de sus familiares, pues además de los fuertes tratamientos farmacológicos, se hace imprescindible crear espacios donde el enfermo y sus allegados puedan aprender a comunicarse de forma afectiva y efectiva, promoviendo así una mayor valía y autonomía en el enfermo, ya que lamentablemente son numerosas las veces en las que éste tiene que depender de los demás, y a veces en cuestiones tan básicas y necesarias como vestirse, alimentarse, lavarse,...

El principal objetivo y por lo tanto, la finalidad de esta fundamentación es hacerse cargo del problema de forma activa y subsanarlo en la medida de lo posible, acogiendo y atendiendo las necesidades del propio enfermo y de los familiares afectados, en especial en este momento, ya que es actualmente cuando surge la necesidad imperiosa de ocuparnos de esta problemática, ya que actualmente no existe en el municipio asociación ni recursos que asuman el trabajo en este ámbito.

Junto a esta situación de desamparo hacia los afectados y sus familiares, se une que los ciudadanos alhameños, sólo reciben tratamiento médico en el Centro de Salud de Alcantarilla, lugar donde acuden personas de otros municipios, por lo que el centro alberga una ratio demasiado amplia para dar servicio solo a través de dos Psiquiatras, una enfermera y una Psicóloga (los pacientes son citados cada 2 ó 3 meses).



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

No recibiendo por consiguiente ningún otro tipo de tratamiento Terapéutico como Rehabilitación Psicosocial o Terapia Ocupacional, imprescindible para una eficaz inserción y normalización de sus vidas y de sus familiares.

Al Centro de Servicios Sociales nos llega una parte importante de la población con enfermedad mental y sus familiares, no solo las personas sin recursos económicos, sino personas que buscan información, asesoramiento y recursos para sus familiares porque se ven solos para afrontar sus necesidades.

Hay una dificultad añadida a la hora de pedir ayuda y es el estigma y el desconocimiento social que aun existe sobre la enfermedad mental y las personas que lo padecen y por tanto la necesidad de la familia de proteger al enfermo. Así, resulta imprescindible trabajar por la supresión de barreras psicosociales, es decir, por el conjunto de prejuicios y estereotipos desfavorables, hacia las personas afectadas con enfermedad mental.

Nuestra ley 3/2003 de 10 de Abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia tanto en sus principios inspiradores (Artículo 5) como en su Artículo 10 y 13, hacen referencia a la Responsabilidad Pública, la integración y la normalización, el apoyo a las medidas de reinserción orientadas a normalizar las condiciones de vida y a realizar actuaciones a fin de procurar el tratamiento, rehabilitación e integración social.

La familia del afectado por enfermedad mental es de vital importancia entre otras cosas por su función rehabilitadora, así consideramos que para llevar a cabo este proyecto es fundamental que las familias se involucren, conozcan y participen en las actividades que se quieren realizar. Por ello, previo a la puesta en marcha de las actividades con las personas afectadas es necesario trabajar con las familias; romper mitos, tabúes, que acepten la ayuda y la enfermedad como una enfermedad más, trabajar la confianza y la esperanza con respecto a la actuación con su familiar, puesto que con un adecuado diagnóstico y tratamiento, puede tener una calidad de vida tan buena como cualquier otro paciente crónico.

Así podemos afirmar que este proyecto surge como respuesta a la demanda de los familiares y de las personas con enfermedad mental en el Centro de Servicios Sociales de Alhama de Murcia, derivado de la insuficiente cobertura de las necesidades de apoyo social que el sistema sanitario no



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

alcanza a dar y con un planteamiento integral de rehabilitación psicosocial en la comunidad y con la comunidad derivado de un objetivo final de la integración normalizada como derecho natural y de dignidad social.

Por ello, se hace no sólo necesario sino imprescindible intervenir en esta área con la ayuda de especialistas en Salud. Todo ello, bajo un enfoque Holístico-Integrativo de la Salud, tratando a la persona en su globalidad y sin perder de vista su única y peculiar forma de pensar, sentir y actuar.

2.- NATURALEZA DEL SERVICIO

El Programa de Atención se concibe como un recurso de servicios sociales específicos dirigidos a las personas con diagnóstico de EM, que presentan dificultades en su funcionamiento personal, en la convivencia familiar y en su integración en el entorno donde viven, para ofrecerles acciones y actividades de apoyo que faciliten la mejora de su autonomía personal y su integración sociolaboral en la comunidad, en las mejores condiciones posibles de normalización, independencia y calidad de vida.

Se trata de apoyar a un colectivo de personas que, en cuanto afectadas por trastornos mentales son clientes o usuarios. Es un servicio continuado de atención a éstas con las que trabajaremos funciones específicas como la rehabilitación psicosocial el apoya a la participación, el soporte social y comunitario y la orientación a las familias.

2.1 UBICACIÓN

Término municipal de Alhama de Murcia, Calle Colon nº 46, Locales cedidos por la Fundación Francisco Munuera.

El área geográfica del servicio abarca el municipio de Alhama de Murcia.



3.- DESTINATARIOS

El Servicio va dirigido a personas con enfermedad mental con una problemática que no se reduce a la sintomatología clínica, sino que afecta a su funcionamiento personal, familiar y social, como consecuencia de la interacción de tres dimensiones:

El diagnóstico, se trata de personas con trastornos psiquiátricos, (psicosis, principalmente esquizofrenias, psicosis maniaco-depresivas, trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, etc.).

La discapacidad, frecuentemente asociada con dichos trastornos, expresada en dificultades para el manejo y desenvolvimiento autónomo en las diferentes áreas de la vida personal y social.

La duración prolongada del trastorno, que no supone necesariamente una evolución negativa y con deterioro progresivo.

La población a la que va dirigido el Servicio será:

- Personas de entre 16 y 60 años de edad con diagnóstico de enfermedad mental y que presenten dificultades o deterioros en su funcionamiento personal y en su integración social (usuarios Servicios Sociales)
- Familias y/o familiares afectadas directamente.
- Los candidatos deberán estar en situación psicopatológica estabilizada, que permita su participación en las actividades propias del programa.
- No presentar comportamientos agresivos o peligrosos para sí mismo o para los demás.
- No presentar problemas graves de alcoholismo o toxicomanías que dificulten o impidan la participación en las actividades.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

Con respecto al canal de derivación será el Centro de Salud Mental Público de referencia mediante la coordinación establecida.
El acceso al servicio de atención psicosocial supone un proceso de vinculación y evaluación para elaborar junto con el usuario el Programa Individualizado de Rehabilitación.

La cobertura del proyecto abarca un número estimado de 75 usuarios.

4.- OBJETIVOS

4.1- OBJETIVOS GENERALES

Estimular el compromiso con el proceso de asunción de la enfermedad y su integración en los cuidados de la salud, facilitando los medios adecuados para ello.

Enseñar a desarrollar los propios recursos internos para que la persona pueda descubrir y utilizar su valía personal y reducir el malestar psicológico que produce la enfermedad.

Desarrollar acciones orientadas al desarrollo personal y a la adquisición o recuperación funcional de las competencias personales y sociales, de autonomía personal, familiar y social, para su aplicación en su vivir diario, mejorando su relación consigo mismo, y con su entorno (familiar, social...)

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Evaluar las limitaciones mentales como consecuencia de la enfermedad y partiendo de la aceptación, enseñar al enfermo a potenciar el resto de sus capacidades psicológicas.
- 2- Favorecer la autoestima, la comunicación y la relación entre los miembros del grupo, así como su participación en otras actividades de la comunidad.



- 3- Estimular el aprendizaje y entrenamiento de estrategias personales y sociales que ayuden a disminuir las tensiones y conseguir una mayor calidad de vida.
- 4- Promover la creación de metas y objetivos realistas en la vida de los afectados y ayudarles a que utilicen sus propios recursos para materializarlos.
- 5- Facilitar una búsqueda activa de empleo y la integración al mercado laboral de este colectivo específico.
- 6- Información y apoyo psicosocial a las familias en lo que supone de orientación y alivio para sobrellevar la carga de la enfermedad mental, y para la formación de grupos de autoayuda entre familiares.
- 7- Colaborar y coordinarse con los Servicios de Salud Mental, para favorecer y articular la atención integral a los usuarios, que facilite los procesos de recuperación personal y soporte comunitario acordes con las necesidades personales de cada usuario.
- 8- Promocionar acciones de información y sensibilización a la población de las zonas respectivas sobre la importancia de la salud mental, para contrarrestar y/o evitar los riesgos del estigma y exclusión social que supone la enfermedad mental como trastorno, y en la vertiente grave y prolongada, como situación actual de estas personas, así como para el apoyo comunitario y la no-discriminación de estas personas y de sus familias.
- 9- Generalizar la práctica cotidiana de todo lo anterior.

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

5.1 AREAS FUNCIONALES

Las Actividades y técnicas diseñadas cubren las siguientes áreas funcionales:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

Rehabilitación psicosocial, apoyo a la integración y soporte social.

En esta área la intervención se dirige a mejorar la autonomía personal y social del usuario, deberá cubrir todos los aspectos relacionados con las funciones corporales, superación de las discapacidades y mejora de la participación.

Seguimiento y apoyo comunitario

Desde esta área se ofrece apoyo y soporte social necesario en cada caso para mantener los objetivos y progresos, previniendo, en la medida de lo posible, procesos de deterioro, aislamiento o marginalización.

Apoyo a las familias y al entorno social y comunitario

Desde esta área se ofrece a las familias información, asesoramiento y apoyo a fin de mejorar su capacidad de manejo, convivencia y contribuir a mejorar la situación y la calidad de vida de la propia familia.
Se fomentará: la difusión de información, el asociacionismo y el trabajo social con las familias afectadas.

5.2 NIVELES DE ACTUACIÓN

5.2.1 INDIVIDUAL

Consiste en el Plan Individualizado de Actuación para cada uno de los usuarios que abarcará distintos ámbitos:

Independencia personal y vida diaria

Familia

Trabajo

Ocio y tiempo libre

El seguimiento de cada usuario será realizado por un tutor.



5.2.2 GRUPAL

Se incluyen el trabajo grupal con actividades para mejorar la convivencia, las relaciones sociales y la adaptación a las normas.

5.2.3 COMUNITARIA

Este nivel contempla sensibilizar a la población sobre las necesidades y capacidades de las personas con EM.

5.3 EVALUACION

Igualmente los tres niveles de actuación serán evaluados de la siguiente forma:

- Evaluación individual: Se evaluará el desarrollo y los progresos de cada uno de los participantes en distintos ámbitos del programa, trimestralmente y al finalizar el curso
- Evaluación grupal: Se evaluará el funcionamiento en grupo, la participación, el nivel de adecuación de las tareas, etc.
- Evaluación comunitaria: Evaluará la participación social y el interés en las actividades propuesta

5.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Acogida, orientación y seguimiento.
- Acompañamiento y seguimiento: individual y familiar.
- Visitas domiciliarias.
- Talleres.
- Actividades de la vida diaria.
- Actividades psicoeducativas para familias.
- Intervención familiar.
- Coordinación y/o derivación con/a otros servicios.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

- Formación e Incorporación laboral.
- Ocio e integración comunitaria.
- Difusión y sensibilización.

Acogida, orientación y seguimiento

Difusión del Servicio hacia los familiares y personas con enfermedad mental.

Esta actividad esta diseñada para recibir a la persona interesada y a su familia, conocer su situación personal, familiar, laboral y social.

Valorar sus necesidades y demandas para:

- Orientar y/o derivar a recursos oportunos, propios o externos.
- Valorar el diagnóstico mental establecido y la evolución y el estado de dicho diagnóstico. (Remisión, mantenimiento, medicación, visitas médicas...etc.)
- Elaborar conjuntamente al interesado un itinerario de tratamiento psicosocial, real y posible.

Adoptar un enfoque integral, centrado en la persona, y considerar su contexto social es tener en cuenta a la familia, como el nivel más inmediato e influyente de ese contexto social.

Acompañamiento y seguimiento individual y familiar

Tras un conocimiento y valoración, establecer un seguimiento individualizado donde se incluya visitas regulares al servicio para mantener y trabajar aspectos concretos de cada persona /familia, y se pueda contemplar sesiones individuales/familiares cuando se estime necesario.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

Desarrollar y/o modificar la línea de trabajo emprendida con cada usuario/familia.

Visitas domiciliarias

Se contempla como actividad transversal la visita a domicilio para iniciar, mantener o recuperar el contacto y el vínculo, si se valora necesario.

Talleres

Actividad transversal a todas las demás, diseñada para adquirir o recuperar el conjunto de capacidades y habilidades personales para la estructuración de la vida cotidiana, la consecución de un nivel mínimo de auto cuidados y autonomía personal, y las habilidades sociales que le permitan un funcionamiento lo más normalizado posible en la comunidad donde vive, fomentando el desempeño de roles personales y sociales para su integración social, así como la participación en actividades de ocio y tiempo libre apoyando su mantenimiento en las mejores condiciones posibles de calidad de vida, por medio de:

- La recuperación o adquisición de hábitos básicos de autonomía personal que les permita la prevención de la dependencia como: Adquirir conciencia de enfermedad, higiene personal, organización del espacio propio en el hogar o domicilio, alimentación nutricional suficiente, administración de la economía doméstica, hábitos de vida saludable, manejo y gestión básica de documentos, mejora de la autoestima, resolución de problemas, desarrollo cognitivo, control de impulsos, etc.
- Igualmente lo relacionado con la competencia o hábitos para la relación social como: estilos de comunicación adecuada con los demás, fomento de la empatía, de la asertividad, hacer y recibir críticas, mantener el contacto visual en la conversación, saber presentarse, etc.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

- Para ello y progresivamente se contemplan la posibilidad de:
 - Taller de Crecimiento personal
 - Habilidades sociales
 - Autoconocimiento
 - Expresión corporal
 - Relajación y meditación
 - Otros
 - Taller ocupacionales
 - Aula de Informática
 - Estimulación cognitiva y psicomotriz.
 - Prensa
 - Pintura
 - Laborterapia
 - Otros
 - Otras actividades:
 - Visitas
 - Actividades deportivas
 - Excursiones
 - Cine-forum

Actividades para la vida diaria:

Se trabajarán lo relacionado con el autocuidado y la salud en general, la independencia y autonomía en aspectos básicos y cotidianos

Actividades psicoeducativas para familias

Espacio disponible para tratar aspectos y temas de forma grupal enfocados a la familia:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

La importancia de la familia en la enfermedad mental puede observarse en innumerables ocasiones:

- Familiares que solicitan información y ayuda sobre el problema y nos aporta valiosa información que aclara muchas incógnitas.
- La familia será afectada por la enfermedad de uno de sus miembros e influirá, a su vez, suministrando apoyo o dificultando el progreso terapéutico.
- Los familiares pueden ser grandes aliados nuestros, o al contrario, generar obstáculos tanto en el contacto como en la intervención psicoeducativa y social.
- Muchos problemas psicopatológicos tienen un fuerte condicionamiento familiar.

Para dar respuesta a todo esto se articularán estas actividades a través de:

- Charlas, coloquios, debates
- Grupo autoayuda
- Cine-forum
- Talleres específicos, etc.

Intervención familiar:

Tiene por objeto reducir las recaídas de los pacientes y aumentar la competencia de los familiares en el manejo de la enfermedad.

Coordinación y/o derivación con/a otros servicios

Impulsar la articulación con los recursos socio-comunitarios en los que puedan participar los usuarios o puedan ser útiles, para su integración social de acuerdo con el principio de normalización.

Para ello es necesario la coordinación y el trabajo con otros recursos especialmente Centro de Salud Mental, Centro de Atención Primaria, Servicios Sociales y Concejalías Municipales.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

También con otros ya existentes en la zona, (SEF, Centro Local de Empleo, Centro de adultos, Centro ocupacional, Cruz Roja, Centro de Formación y Empleo, Ludoteca, Biblioteca, etc.)

Formación e Incorporación laboral

Actividades dirigidas a la inserción laboral utilizando recursos normalizados de la comunidad, para las personas sin formación/empleo.

Ocio e integración comunitaria

Actividades elegidas por los usuarios orientadas a su participación social.

Difusión y sensibilización

Difundir el servicio y fomentar el conocimiento y sensibilización de la población general sobre la salud mental, la realidad de las personas con enfermedad mental, los riesgos del estigma y la exclusión social que ello supone, para la eliminación de los mitos y falsas creencias, a favor de la no discriminación y la integración social de las personas con enfermedad mental.

5 TEMPORALIZACIÓN

El desarrollo del se realizará desde:

1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

A partir del último trimestre se prevé una evaluación del servicio.

Se procurará que las actividades diseñadas para los usuarios se ajusten al curso académico.

5. RECURSOS

RECURSOS ECONOMICOS

Presupuestos Ayuntamiento Alhama de Murcia

RECURSOS HUMANOS

2 Técnicos en intervención psicosocial.

1 monitor para talleres.

RECURSOS MATERIALES

Locales Fundación Francisco Munuera 220 (aprox.)

Mobiliario del local, recibidor, sala trabajo, despachos, aseos.

Equipos informáticos.

Material fungible.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Política Social
C/ Isaac Albéniz, nº 2
30840 – ALHAMA DE MURCIA
Telf. 631 895 – 631 594

6. PRESUPUESTO 2010

<i>CAPÍTULO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>BASE</i>	<i>IVA</i>	<i>TOTAL</i>
6.1. Personal	1 Psicólogo	30.000,00	Exento	30.000,00 €
	1 Educador Social	21.982,76	3.517,24	25.500,00 €
	1 Terapeuta Ocupacional	21.982,76	3.517,24	25.500,00 €
6.2 Gastos corrientes	Material Fungible	6.896,55	1.103,45	8.000,00 €
	Desplazamientos y otros	7.758,62	1.241,38	9.000,00 €
	Actividades	6.896,55	1.103,45	8.000,00 €
TOTAL:		95.517,24	10.482,76	106.000,00 €